

7364

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por esta Subdelegación del Gobierno les ha sido remitido el documento contable de ingreso 069 de la sanción impuesta, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
603/09	Héctor Serrano Osorio	Jaén	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
646/09	Irene Agulló García	Elche/Elx (Alicante)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	150,00 €
658/09	Francisco Sánchez Lorenzo	Albacete	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
671/09	Elena Sanz Sahún	Barbastro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	150,00 €
685/09	Sendovan Gyunaydan Hasan	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	750,00 €
688/09	Tomás Aguilera Jiménez	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
696/09	Frenando Valdés Fernández	El Prat de Ll. (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
726/09	Ali-Eduardo Pérez La Riva	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
735/09	Pablo Picón Fernández	Martorell (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
793/09	Patricia Mallada Alcubierre	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
858/09	José Ortigosa Azcarate	Pamplona/Iruña	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
847/09	Alfonso Cepero Pinero	Sant Cugat del V. (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
854/09	Marina Mas Mallada	Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
729/09	Samuel Murcia González	Badalona (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
871/09	Martín Quiruchi Daga	Binéfar (Huesca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
902/09	Iker Lain Castiella Imaz	Pamplona/Iruña	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
925/09	Manuel Luque Jiménez	Monzón (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
1005/09	Raúl Laborda Gallardo	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
1068/09	Mª José Ramírez Astete	Vielha e Mijaran (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1163/09	Jorge Fraguet Torres	Tamarite de Litera (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1171/09	Abdelkarim El Hamdi Checa	Sabiñanigo (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, 9 de octubre de 2009.-El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

7365

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan, la resolución de de los recursos interpuestos con el resultado que se indica, pudiendo los interesados recibir la resolución y consultar el expediente en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del gobierno o en el ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La indicada resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	TIPO DE RECURSO	RESOLUCIÓN RECURSO
676/08	Oscar Movilla Carnicero	Barcelona	Alzada	Desestimado

Huesca, 9 de octubre de 2009.- El subdelegado del Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE HUESCA

7360

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES A LOS SUJETOS RESPONSABLES

NUMERO ACTA	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF/DNI	DOMICILIO	IMPORTE
222009008005709	28-09-2009	MANUEL GIMÉNEZ GIMÉNEZ	18054294F	Ctra. Banastás, 2 HUESCA	1196,08 €
I222009000015333	28-09-2009	MANUEL GIMÉNEZ GIMÉNEZ	18054294F	Ctra. Banastás, 2 HUESCA	626,00 €

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a efectos legales de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación y/o Infracción arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los sujetos responsables, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación. El ingreso del importe figurado en el Acta de Liquidación, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de cotización que corresponda, consignando como número de expediente en el mismo el nº del Acta en que se liquida la deuda. La Sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía, una vez cumplido lo dispuesto en el art. 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Veá-Murguía Villarroya.

7361

NOTIFICACIÓN DE ACTAS

Relación de expedientes de Actas instruidos a los sujetos responsables que a continuación se mencionan y que no han podido ser notificados a pesar de haberse procedido mediante notificación a través de Correos. Por consiguiente, por la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la Notificación de dichas actas, que pueden ser examinadas por los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Huesca, situada en la C/ San Juan Bosco, 1 bajos.

Se hace expresa advertencia de que desde el día siguiente al de publicación de la presente, y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, pueden impugnarse las ACTAS formulando escrito de alegaciones en esta Inspección Provincial.

NUMERO ACTA	SUJETO RESPONSABLE	DOMICILIO	LOCALIDAD	IMPORTE
502009009700460	Gestiones y Contratas Fercón, S.L.	Pza. Ferrocarril, 1 bajo	BARBASTRO	3658,73 €
I502009005000711	Gestiones y Contratas Fercón, S.L.	Pza. Ferrocarril, 1 bajo	BARBASTRO	626,00 €

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

7366

NOTIFICACION DE RESOLUCIONES A LOS SUJETOS RESPONSABLES

NUMERO ACTA	F.RESOL.	NOMBRE SUJETO RESPONSABLE	CIF/NIF/DNI	DOMICILIO	IMPORTE
222009008005204	23-09-2009	INTERTRANSCAMIÓN, S.L.	B22243448	C/ Agustina de Aragón, 14 JACA	21202,03 €
I222009000013515	23-09-2009	INTERTRANSCAMIÓN, S.L.	B22243448	C/ Agustina de Aragón, 14 JACA	5008,00 €

Se publica el presente EDICTO, para que sirva de notificación a efectos legales de las RESOLUCIONES recaídas en las actas de Liquidación y/o Infracción arriba citadas, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicación de las referidas resoluciones a los sujetos responsables, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dichas resoluciones se encuentran a la vista de los interesados en esta Inspección. Frente a dicha resolución cabe interponer RECURSO DE ALZADA, ante el Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón, en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente a esta notificación. El ingreso del importe figurado en el Acta de Liquidación, cuando no fuera ésta impugnada o lo fuere sin consignación de su importe o constitución de aval bancario suficiente, deberá ser hecho efectivo hasta el último día del mes siguiente al de la notificación de la resolución, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio a que se refieren los artículos 33 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Dicho ingreso se efectuará en las Entidades Financieras autorizadas a colaborar como Oficinas Recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social, utilizando el modelo de Boletín de cotización que corresponda, consignando como número de expediente en el mismo el nº del Acta en que se liquida la deuda. La Sanción impuesta, en su caso, se reducirá automáticamente al 50 por 100 de su cuantía, una vez cumplido lo dispuesto en el art. 31.5 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, y Unidad Especializada de la Seguridad Social, Enrique Vea-Murguía Villarroya.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

7357

NOTA-ANUNCIO REF.: 2009-O-1514

COMARCA DE LA RIBAGORZA ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS: Ejecución de sendero peatonal que desde Montfalcó enlaza con el camino del Congost de Mont-rebei (GR1) pasando por el Congost del Siegué (punto donde se instalará el puente colgante sobre el río Noguera Ribagorzana).

Solicitante: COMARCA DE LA RIBAGORZA.

Objeto: ADECUACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO DESDE MONTFALCÓ HASTA EL CONGOST DE MONT-REBEI.

Cauce: RIO NOGUERA RIBAGORZANA.

Municipio: AGER (LLEIDA), VIACAMP - VIACAMP Y LITERA (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTE días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 30 de septiembre de 2009.- El comisario de Aguas, P.D., José Iñigo Hereza Domínguez.

7368

NOTA-ANUNCIO REF.: 2003-S-254

BODEGAS SIERRA DE GUARA, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: BODEGAS SIERRA DE GUARA, S.L.

Objeto: LEGALIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA BODEGA VITIVINÍCOLA EN T.M. DE LASCELLAS (HUESCA).

Cauce: RÍO ALCANADRE.

Municipio: LASCELLAS - LASCELLAS-PONZANO (HUESCA).

Las instalaciones de depuración con una capacidad máxima de depuración de 0.5 m3/h, consisten en síntesis, en un tratamiento biológico por sistema biodisco turbo disc (modelo compacto), formado por Separador, Tamiz rotativo filtrante, Espesador de fangos, Zona biológica biodiscos, Zona biológica reactor lechos bacterianos, Decantador secundario y Tratamiento de Ozonización.

El volumen total de todos flujos es inferior a 1.400 m3 anuales y 4 m3 diarios.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 29 de mayo de 2009.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

7354

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter parcial de los bienes inmuebles urbanos, de los términos municipales de Benabarre y Estupiñán del Castillo, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca, sita en Pza. de Navarra, nº 11 de Huesca, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Huesca, 9 de octubre de 2009.- El gerente territorial, Enrique Galán Cascales.

7355

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Pz. Navarra nº 11 de Huesca.